



GUBERNATURA_SIPOT

Art. 70 - Fracción II. Estructura orgánica

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 8. Fundamento legal (artículo y/o fracción) que sustenta el puesto	1	0	Observación	Debera requisitar el campo con la informacion solicitada en los lineamientos tecnicos generales, de acuerdo a su manual de organizacion.
Criterio 10. Hipervínculo al perfil y/o requerimientos del puesto o cargo, en caso de existir de acuerdo con la normatividad que aplique	1	0	Observación	Debera colocar el hipervínculo que remita al perfil del servidor publico o en su casa en el campo de notas justificar porque no cumple con cuenta con esta informacion.
Criterio 11. En cada nivel de estructura se deben incluir, en su caso, a los prestadores de servicios profesionales o los miembros que se integren al sujeto obligado de conformidad con las disposiciones aplicables (por ejemplo, en puestos honoríficos)	1	0	Observación	Debera dejar en blanco esta celda, si no cuenta con esta informacion justificar en el campo de notas el porque no.
Criterio 13. Respecto de los prestadores de servicios profesionales reportados se incluirá una leyenda que especifique que éstos no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado, toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que sí conforman la estructura	1	0	Observación	Debera dejar en blanco esta celda, si no cuenta con esta informacion justificar en el campo de notas el porque no.
Criterio 14. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica	1	0	Observación	Debera actualizar la fecha de actualizacion con fundamento en lo establecido en la tabla de actualizacion y conservacion de la informacion de los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 15. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Debera actualizar la fecha de actualizacion con fundamento en lo establecido en la tabla de actualizacion y conservacion de la informacion.
Criterio 16. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Debera actualizar la fecha de actualizacion con fundamento en lo establecido en la tabla de actualizacion y conservacion de la informacion.
Criterio 18. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Debera actualizar la fecha de actualizacion con fundamento en lo establecido en la tabla de actualizacion y conservacion de la informacion.
Criterio 19. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Debera actualizar la fecha de actualizacion con fundamento en lo establecido en la tabla de actualizacion y conservacion de la informacion.

Art. 70 - Fracción III. Facultades de cada Área

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Fundamento legal (artículo y/o fracción)	1	0	Observación	debra incluir el articulo que corresponde al fundamento legal.

Art. 70 - Fracción V. Indicadores interés público

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 7. Método de cálculo, es decir, las variables que intervienen en la fórmula. Se deberá especificar el significado de las siglas y/o abreviaturas	1	0	Observación	Debera colocar N/D O dejar en blanco el criterio y en area de notas justificar porque no cuentan con esta informacion o en su defecto porque no esta disponible.
Criterio 12. Metas ajustadas, en su caso	1	0	Observación	Debera colocar N/D O dejar en blanco el criterio y en area de notas justificar porque no cuentan con esta informacion o en su defecto porque no esta disponible.
Criterio 17. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion a los ejercicios correspondientes a 2015 y 2016 ya que solo cuenta con el actual.
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion a los ejercicios correspondientes a 2015 y 2016 ya que solo cuenta con el actual.

Art. 70 - Fracción VI. Indicadores de resultados

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
----------	------------	--	------	---



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 8. Método de cálculo con las variables que intervienen en la fórmula, se deberá incluir el significado de las siglas y/o abreviaturas	1	0	Observación	Debera colocar N/D O dejar en blanco el criterio y en area de notas justificar porque no cuentan con esta informacion o en su defecto porque no esta disponible.
Criterio 13. Metas ajustadas que existan, en su caso	1	0	Observación	Debera colocar N/D O dejar en blanco el criterio y en area de notas justificar porque no cuentan con esta informacion o en su defecto porque no esta disponible.

Art. 70 - Fracción VII. Directorio

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 9. Respeto de los prestadores de servicios profesionales reportados se incluirá una leyenda que especifique que éstos no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que sí conforman la estructura	1	0	Observación	Debera colocar N/D Y en el campo de notas justicar por que no cuentan con informacion para este criterio.
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0		
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Debera actualizar la fecha de acuerdo a lo establecido en el criterio y en la tabla de actualizacion y conservacion de la informacion.
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	

Art. 70 - Fracción VIII. Remuneración servidores públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a] de base, de confianza, integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación])	1	0		Debera fundar y motivar el porque no cuenta con esta informcion, ya que la informacion con la que cuenta en el campo de notas no es posible accesar.
Criterio 2. Clave o nivel del puesto (en su caso, de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	1	0		Debera fundar y motivar el porque no cuenta con esta informcion, ya que la informacion con la que cuenta en el campo de notas no es posible accesar.
Criterio 3. Denominación o descripción del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0		Debera fundar y motivar el porque no cuenta con esta informcion, ya que la informacion con la que cuenta en el campo de notas no es posible accesar.
Criterio 4. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	1	0		Debera fundar y motivar el porque no cuenta con esta informcion, ya que la informacion con la que cuenta en el campo de notas no es posible accesar.
Criterio 5. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1	0		Debera fundar y motivar el porque no cuenta con esta informcion, ya que la informacion con la que cuenta en el campo de notas no es posible accesar.
Criterio 6. Nombre completo del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido)	1	0		Debera fundar y motivar el porque no cuenta con esta informcion, ya que la informacion con la que cuenta en el campo de notas no es posible accesar.
Criterio 7. Sexo: Femenino/Masculino	1	0		Debera fundar y motivar el porque no cuenta con esta informcion, ya que la informacion con la que cuenta en el campo de notas no es posible accesar.
Criterio 8. Remuneración mensual bruta (se refiere a las percepciones totales sin descuento alguno): Pesos mexicanos / Otra moneda (especificar nombre y nacionalidad de ésta)	1	0		Debera fundar y motivar el porque no cuenta con esta informcion, ya que la informacion con la que cuenta en el campo de notas no es posible accesar.
Criterio 9. Remuneración mensual neta (se refiere a la remuneración mensual bruta menos las deducciones genéricas previstas por ley: ISR, ISSSTE, otra [especificar]) (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0		Debera fundar y motivar el porque no cuenta con esta informcion, ya que la informacion con la que cuenta en el campo de notas no es posible accesar.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 10. Percepciones en efectivo o en especie y adicionales, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0		Debera fundar y motivar el porque no cuenta con esta informcion, ya que la informacion con la que cuenta en el campo de notas no es posible acceder.
Criterio 11. Ingresos y sistemas de compensación, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0		Debera fundar y motivar el porque no cuenta con esta informcion, ya que la informacion con la que cuenta en el campo de notas no es posible acceder.
Criterio 12. Gratificaciones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0		Debera fundar y motivar el porque no cuenta con esta informcion, ya que la informacion con la que cuenta en el campo de notas no es posible acceder.
Criterio 13. Primas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0		Debera fundar y motivar el porque no cuenta con esta informcion, ya que la informacion con la que cuenta en el campo de notas no es posible acceder.
Criterio 14. Comisiones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0		Debera fundar y motivar el porque no cuenta con esta informcion, ya que la informacion con la que cuenta en el campo de notas no es posible acceder.
Criterio 15. Dietas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0		Debera fundar y motivar el porque no cuenta con esta informcion, ya que la informacion con la que cuenta en el campo de notas no es posible acceder.
Criterio 16. Bonos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0		Debera fundar y motivar el porque no cuenta con esta informcion, ya que la informacion con la que cuenta en el campo de notas no es posible acceder.
Criterio 17. Estímulos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0		Debera fundar y motivar el porque no cuenta con esta informcion, ya que la informacion con la que cuenta en el campo de notas no es posible acceder.
Criterio 18. Apoyos económicos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0		Debera fundar y motivar el porque no cuenta con esta informcion, ya que la informacion con la que cuenta en el campo de notas no es posible acceder.
Criterio 19. Prestaciones económicas y/o en especie que se otorguen por tipo de trabajador y de conformidad con la normatividad correspondiente (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0		Debera fundar y motivar el porque no cuenta con esta informcion, ya que la informacion con la que cuenta en el campo de notas no es posible acceder.
Criterio 20. Otro tipo de percepción (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0		Debera fundar y motivar el porque no cuenta con esta informcion, ya que la informacion con la que cuenta en el campo de notas no es posible acceder.
Criterio 22. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	deber completar esta informacion con el ejercicio inmediato anterior ya que solo cuenta con el actual, esto de acuerdo a la tabla de actualizacion y conservacion de la informacion
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y por lo menos uno anterior de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera publicar en su portal el mismo formato que esta en el SIPOT.

Art. 70 - Fracción IX. Gastos de representación y viáticos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 54. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera requisitar un formato mas con el ejercicio inmediato anterior conforme se requisito el que tiene publicado coorespondiente al ejercicio 2017.

Art. 70 - Fracción X. Total de plazas (base y confianza)

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	Debera actualizar esta fecha conforme a lo establecido en la tabla de actualizacion y conservacion de la informacion.
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Debera actualizar esta fecha conforme a lo establecido en la tabla de actualizacion y conservacion de la informacion.
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Debera actualizar esta fecha conforme a lo establecido en la tabla de actualizacion y conservacion de la informacion.

Art. 70 - Fracción XII. Declaraciones patrimoniales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
----------	------------	------	---



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 3. Clave o nivel del puesto [(en su caso) de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado]	1	0	Observación	Deberá publicar la información en base a los lineamientos técnicos generales, además es obligación del sujeto contar con esta información
Criterio 4. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en base a los lineamientos técnicos generales, además es obligación del sujeto contar con esta información
Criterio 5. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en base a los lineamientos técnicos generales, además es obligación del sujeto contar con esta información
Criterio 6. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en base a los lineamientos técnicos generales, además es obligación del sujeto contar con esta información
Criterio 7. Nombre completo del/la servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Observación	Deberá publicar la información en base a los lineamientos técnicos generales, además es obligación del sujeto contar con esta información

Art. 70 - Fracción XIV. Concursos para ocupar cargos

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 8. Salario bruto mensual	1	0.5	Observación	Debera dejar blanco este criterio ya cuenta con una justificación.
Criterio 9. Salario neto mensual	1	0.5	Observación	Debera dejar blanco este criterio ya cuenta con una justificación.
Criterio 11. Hipervínculo al documento de la convocatoria, invitación y/o aviso en el que se indique la información necesaria para participar, entre otra: funciones a realizar, perfil del puesto, requisitos para participar, documentación solicitada, cómo y dónde registrarse, fases y fechas del proceso de selección, guías para evaluaciones	1	0	Observación	debera colocar el hipervínculo correcto ya que el que tiene publicado remite solo a la aginade la secretaria de administracion y no al documeto e la convocatoria.

Art. 70 - Fracción XVI. Relaciones laborales y recursos públicos a sindicatos

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 7. Denominación del contrato convenio, o documento que regule las relaciones laborales	1	0.5	Observación	debera justificar porque la informacion de este criterio no esta disponible.
Criterio 8. Fecha de aprobación, registro ante la autoridad correspondiente o en su caso, publicación en el DOF, gaceta u órgano de difusión oficial, en su caso con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera colocar en el campo de notas la justificacion fundada y motiva del porque no cuenta con esta informacion ya que el hipervinculo que esta disponible al momento no contiene ninguna nota.
Criterio 9. Fecha de última modificación, en su caso, y con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera colocar en el campo de notas la justificacion fundada y motiva del porque no cuenta con esta informacion ya que el hipervinculo que esta disponible al momento no contiene ninguna nota.
Criterio 10. Hipervínculo al documento completo	1	0	Observación	Debera colocar en el campo de notas la justificacion fundada y motiva del porque no cuenta con esta informacion ya que el hipervinculo que esta disponible al momento no contiene ninguna nota.

Art. 70 - Fracción XVII. Datos curriculares

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 11. Campo de experiencia	1	0	Observación	Debera completar este criterio con la informacion requerida o en su caso justificar en el campo de notas porque no cuenta con ella.
Criterio 12. Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria del (la) servidor(a) público(a), que deberá contener, además de los datos mencionados en los criterios anteriores, los siguientes: trayectoria académica, profesional o laboral que acredite su capacidad; y habilidades o pericia para ocupar el cargo público	1	0	Observación	Debera colocar el hipervinculo que contenga a documento requerido en este criterio.
Criterio 14. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	1	0	Observación	Debera actualizar la fecha de acuerdo a lo contenido en la tabla de actualizacion y conservacion de la informacion.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 15. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Debera actualizar la fecha de acuerdo a lo contenido en la tabla de actualizacion y conservacion de la informacion.
Criterio 16. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Debera actualizar la fecha de acuerdo a lo contenido en la tabla de actualizacion y conservacion de la informacion.
Criterio 18. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Debera actualizar la fecha de acuerdo a lo contenido en la tabla de actualizacion y conservacion de la informacion.
Criterio 19. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Debera actualizar la fecha de acuerdo a lo contenido en la tabla de actualizacion y conservacion de la informacion.

Art. 70 - Fracción XVIII. Funcionarios sancionados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera publicar la información coorrespondiente a los dos ejercicios anteriores, de acuerdo a lo establecido en la tabla de actualizacion y conservacion.

Art. 70 - Fracción XIX. Servicios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 21. Hipervínculo a información adicional del servicio, en su caso	1	0	Observación	Debera colocar la informacion respectiva a este criterio ebn caso de no contar con ella debera colocar ND y en el area de notas justificar porque.

Art. 70 - Fracción XX. Trámites

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 21. Hipervínculo a información adicional del trámite, en su caso	1	0	Observación	Debera colocar la informacion respectiva a este criterio ebn caso de no contar con ella debera colocar ND y en el area de notas justificar porque.

Art. 70 - Fracción XXIII. Comunicación social y publicidad

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 85. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion correspondiente a los dos ejercicios inmediatos anteriores de acuerdo a la tabla de actualizacion y conservacion de la informacion.
Criterio 86. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion correspondiente a los dos ejercicios inmediatos anteriores de acuerdo a la tabla de actualizacion y conservacion de la informacion.

Art. 70 - Fracción XXIV. Resultados de auditorías

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 26. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion de los ejercicios 2016 y 2017 si no cuenta con esta informacion justificar en el area de notas.
Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion de los ejercicios 2016 y 2017 si no cuenta con esta informacion justificar en el area de notas.

Art. 70 - Fracción XXV. Dictámenes estados financieros

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 3. Hipervínculo a los estados financieros dictaminados	1	0	Observación	el hipervinculo no direcciona al dictamen especifico de este sujeto obligado.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 5. Hipervínculo al dictamen de los estados financieros entregado por el contador público independiente al sujeto obligado en el que se incluyan los anexos con las observaciones, recomendaciones y notas. En su caso, se deberán prever documentos en versión pública si contienen información reservada	1	0	Observación	el hipervinculo no direcciona al dictamen especifico de este sujeto obligado.
Criterio 6. Total de observaciones resultantes	1	0.5	Observación	Debera colocar en el area de notas una justificacion fundada y motivada, ya que el hipervinculo con el cual cuenta a la fecha no direcciona a ninguna pagina.
Criterio 7. Total de aclaraciones efectuadas	1	0.5	Observación	Debera colocar en el area de notas una justificacion fundada y motivada, ya que el hipervinculo con el cual cuenta a la fecha no direcciona a ninguna pagina.
Criterio 8. Total de solventaciones	1	0.5	Observación	Debera colocar en el area de notas una justificacion fundada y motivada, ya que el hipervinculo con el cual cuenta a la fecha no direcciona a ninguna pagina.
Criterio 9. Razón social, denominación o nombre del (la) contador(a) público(a) independiente que realizó el dictamen	1	0.5	Observación	Debera colocar en el area de notas una justificacion fundada y motivada, ya que el hipervinculo con el cual cuenta a la fecha no direcciona a ninguna pagina.
Criterio11. La información pública deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion faltante coorrespondiente a dos ejercicios inmediatos anteriores de acuerdo a la tabla de actualizacion y conservacion de la informacion.
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion faltante coorrespondiente a dos ejercicios inmediatos anteriores de acuerdo a la tabla de actualizacion y conservacion de la informacion.
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 15/Mayo/2016)	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion faltante coorrespondiente a dos ejercicios inmediatos anteriores de acuerdo a la tabla de actualizacion y conservacion de la informacion.
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Mayo/2016)	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion faltante coorrespondiente a dos ejercicios inmediatos anteriores de acuerdo a la tabla de actualizacion y conservacion de la informacion.

Art. 70 - Fracción XXVII. Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 10. Fecha de término de vigencia del acto jurídico expresado en el formato día/mes/año (por ej. 31/marzo/2016)	1	0	Observación	Debera publicar la fecha de termino.
Criterio 11. Cláusula, punto, artículo o fracción en el que se especifican los términos y condiciones del acto jurídico	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio en caso de no contar con informacion, debera colocar ND y en el campo de notas justificar el porque.
Criterio 15. Hipervínculo al documento donde se desglose el gasto a precios del año tanto para el ejercicio fiscal correspondiente como para los subsecuentes	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio en caso de no contar con informacion, debera colocar ND y en el campo de notas justificar el porque.
Criterio 16. Hipervínculo al informe sobre el monto total erogado, que en su caso corresponda	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio en caso de no contar con informacion, debera colocar ND y en el campo de notas justificar el porque.
Criterio 17. Hipervínculo al contrato plurianual modificado, en su caso	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio en caso de no contar con informacion, debera colocar ND y en el campo de notas justificar el porque.
Criterio 19. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera publicar los dos ejercicios inmediatos anteriores.
Criterio 20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera publicar los dos ejercicios inmediatos anteriores.

Art. 70 - Fracción XXVIII. Procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitaciones

Criterio Valoración Tipo Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 56. Los motivos y fundamentos legales aplicados para realizar la adjudicación directa	1	0.5	Observación	Debera colocar los motivos y fundamentos legales aplicados en todos los registros cargados o en su caso de no contar con ellos colocar en el campo de notas una justificación fundada y motivada.
Criterio 72. Objeto del contrato	1	0.5	Observación	Debera publicar el objetivo del contrato en todos los registros ya que solo cuenta publicado en algunos o en caso de no contar con ellos colocar la nota ND y en el campo de notas justificar.
Criterio 73. Monto total de las garantías y/o contragarantías que, en su caso, se hubieren otorgado durante el procedimiento respectivo	1	0.5	Observación	Debera requisitar este criterio en todos los registros cargados ya que solo en algunos cuenta con esta información, en caso de no tenerlo debera publicar ND y en el campo de notas colocar una justificación.
Criterio 77. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	1	0	Observación	Debera requisitar este criterio en todos los registros cargados ya que no cuenta con esta información, en caso de no tenerlo debera publicar ND y en el campo de notas colocar una justificación.
Criterio 80. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma	1	0	Observación	Debera requisitar este criterio ya que no cuenta con información, en caso de no tenerlo debera publicar ND y en el campo de notas colocar una justificación.
Criterio 81. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	1	0	Observación	Debera publicar el hipervínculo que direcciona a lo solicitado en este criterio.
Criterio 82. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	1	0	Observación	Debera requisitar este criterio ya que no cuenta con información, en caso de no tenerlo debera publicar ND y en el campo de notas colocar una justificación.
Criterio 83. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito	1	0	Observación	Debera requisitar este criterio ya que no cuenta con información, en caso de no tenerlo debera publicar ND y en el campo de notas colocar una justificación.
Criterio 84. Se realizaron convenios modificatorios: Sí / No	1	0	Observación	Debera requisitar este criterio ya que no cuenta con información, en caso de no tenerlo debera publicar ND y en el campo de notas colocar una justificación.
Criterio 85. Número que le corresponde al(los) convenio(s) modificatorio(s) que recaiga(n) a la contratación	1	0	Observación	Debera requisitar este criterio ya que no cuenta con información, en caso de no tenerlo debera publicar ND y en el campo de notas colocar una justificación.
Criterio 86. Objeto del convenio	1	0	Observación	Debera requisitar este criterio ya que no cuenta con información, en caso de no tenerlo debera publicar ND y en el campo de notas colocar una justificación.
Criterio 87. Fecha de firma del convenio, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera requisitar este criterio ya que no cuenta con información, en caso de no tenerlo debera publicar ND y en el campo de notas colocar una justificación.
Criterio 88. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	1	0	Observación	Debera requisitar este criterio ya que no cuenta con información, en caso de no tenerlo debera publicar ND y en el campo de notas colocar una justificación.
Criterio 89. Mecanismos de vigilancia y supervisión	1	0	Observación	Debera requisitar este criterio ya que no cuenta con información, en caso de no tenerlo debera publicar ND y en el campo de notas colocar una justificación.
Criterio 90. Hipervínculo en su caso, al (los) Informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	1	0	Observación	Debera requisitar este criterio ya que no cuenta con información, en caso de no tenerlo debera publicar ND y en el campo de notas colocar una justificación.
Criterio 91. Hipervínculo, en su caso, al (los) Informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	1	0	Observación	Debera requisitar este criterio ya que no cuenta con información, en caso de no tenerlo debera publicar ND y en el campo de notas colocar una justificación.
Criterio 92. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	1	0	Observación	Debera requisitar este criterio ya que no cuenta con información, en caso de no tenerlo debera publicar ND y en el campo de notas colocar una justificación.
Criterio 93. Hipervínculo al finiquito	1	0	Observación	Debera requisitar este criterio ya que no cuenta con información, en caso de no tenerlo debera publicar ND y en el campo de notas colocar una justificación.
Criterio 95. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera publicar la información correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo a la tabla de actualización y conservación de la información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 96. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo a la tabla de actualizacion y conservacion de la informacion. Debera contener dichos formatos los mismos registros de tanto en el sipot como en su portal de internet.
--	---	-----	-------------	--

Art. 70 - Fracción XXIX. Informes

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 8. Hipervínculo al documento del informe que corresponda	1	0	Observación	Debera colocar el hipervinculo correcto que direcciona al documento del cual da cuenta.
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	Debera actualizar esta fecha de acuerdo a la tabla de actualizacion y conservacion de la informacion.
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Debera actualizar esta fecha de acuerdo a la tabla de actualizacion y conservacion de la informacion y publicar los dos ejercicios anteriores.
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	
Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Debera actualizar esta fecha de acuerdo a la tabla de actualizacion y conservacion de la informacion.
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	

Art. 70 - Fracción XXX. Estadísticas generadas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 3. Periodo de actualización de datos: Quincenal / Mensual / Bimestral / Trimestral / Anual Sexenal / Otro (especificar)	1	0	Observación	Debera requisitar este crito o colocar ND en caso de no contar con la informacion y justificar en el campo de notas porque no cuenta con esta informacion.
Criterio 6. Descripción de variables	1	0.5	Observación	
Criterio 7. Documentos técnicos, metodológicos y normativos relacionados con la generación de estadísticas y el manejo de las bases de datos	1	0	Observación	Debera requisitar este crito o colocar ND en caso de no contar con la informacion y justificar fundando y motivando en el campo de notas porque no cuenta con esta informacion.
Criterio 10. Hipervínculo a las series o bancos de datos existentes	1	0	Observación	Debera colocar el hipervinculo que direcciona a lo requerido en este criterio o en su caso colocar ND y justificar fundando y motivando el porque no cuenta con esta informacion.
Criterio 11. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	Debera actualizar esta fecha de acuerdo a la tabla de actualizacion y conservacion de la informacion.
Criterio 12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Debera actualizar esta fecha de acuerdo a la tabla de actualizacion y conservacion de la informacion.
Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Debera actualizar esta fecha de acuerdo a la tabla de actualizacion y conservacion de la informacion.
Criterio 15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Debera actualizar esta fecha de acuerdo a la tabla de actualizacion y conservacion de la informacion.
Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Debera actualizar esta fecha de acuerdo a la tabla de actualizacion y conservacion de la informacion.

Art. 70 - Fracción XXXI. Informes de avances y documentos financieros

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Debera publicar la informacion referente a esta fraccion de acuerdo a los lineamientos tecnicos generales, en caso de no contar con esta informacion requerida en este criterio colocar ND y en el campo de notas una justificacion fundada y motivada.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 2. Periodo que se reporta	1	0	Observación	Debera publicar la informacion referente a esta fraccion de acuerdo a los lineamientos tecnicos generales, en caso de no contar con esta informacion requerida en este criterio colocar ND y en el campo de notas una justificacion fundada y motivada.
Criterio 3. Clave y denominación del capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto	1	0	Observación	Debera publicar la informacion referente a esta fraccion de acuerdo a los lineamientos tecnicos generales, en caso de no contar con esta informacion requerida en este criterio colocar ND y en el campo de notas una justificacion fundada y motivada.
Criterio 4. Presupuesto asignado por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto	1	0	Observación	Debera publicar la informacion referente a esta fraccion de acuerdo a los lineamientos tecnicos generales, en caso de no contar con esta informacion requerida en este criterio colocar ND y en el campo de notas una justificacion fundada y motivada.
Criterio 5. Presupuesto modificado por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto	1	0	Observación	Debera publicar la informacion referente a esta fraccion de acuerdo a los lineamientos tecnicos generales, en caso de no contar con esta informacion requerida en este criterio colocar ND y en el campo de notas una justificacion fundada y motivada.
Criterio 6. Justificación de la modificación del presupuesto, en su caso	1	0	Observación	Debera publicar la informacion referente a esta fraccion de acuerdo a los lineamientos tecnicos generales, en caso de no contar con esta informacion requerida en este criterio colocar ND y en el campo de notas una justificacion fundada y motivada.
Criterio 7. Presupuesto ejercido por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto	1	0	Observación	Debera publicar la informacion referente a esta fraccion de acuerdo a los lineamientos tecnicos generales, en caso de no contar con esta informacion requerida en este criterio colocar ND y en el campo de notas una justificacion fundada y motivada.
Criterio 8. Hipervínculo al informe trimestral de avance programático y presupuestal del sujeto obligado	1	0	Observación	Debera publicar la informacion referente a esta fraccion de acuerdo a los lineamientos tecnicos generales, en caso de no contar con esta informacion requerida en este criterio colocar ND y en el campo de notas una justificacion fundada y motivada.
Criterio 9. Hipervínculo a los Balances generales (en su caso) del sujeto obligado	1	0	Observación	Debera publicar la informacion referente a esta fraccion de acuerdo a los lineamientos tecnicos generales, en caso de no contar con esta informacion requerida en este criterio colocar ND y en el campo de notas una justificacion fundada y motivada.
Criterio 10. Hipervínculo al Estado financiero del sujeto obligado	1	0	Observación	Debera publicar la informacion referente a esta fraccion de acuerdo a los lineamientos tecnicos generales, en caso de no contar con esta informacion requerida en este criterio colocar ND y en el campo de notas una justificacion fundada y motivada.
Criterio 11. Hipervínculo al sitio de Internet de la Secretaría de Hacienda, las secretarías de finanzas o análogas de las Entidades Federativas, o a las tesorerías de los municipios y sus equivalentes en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el apartado donde se publica la información sobre el avance programático presupuestal trimestral y acumulado consolidado	1	0	Observación	Debera publicar la informacion referente a esta fraccion de acuerdo a los lineamientos tecnicos generales, en caso de no contar con esta informacion requerida en este criterio colocar ND y en el campo de notas una justificacion fundada y motivada.
Criterio 12. Periodo de actualización de la información: trimestral; a más tardar 30 días naturales después del cierre del período que corresponda	1	0	Observación	Debera publicar la informacion referente a esta fraccion de acuerdo a los lineamientos tecnicos generales, en caso de no contar con esta informacion requerida en este criterio colocar ND y en el campo de notas una justificacion fundada y motivada.
Criterio 13. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Debera publicar la informacion referente a esta fraccion de acuerdo a los lineamientos tecnicos generales, en caso de no contar con esta informacion requerida en este criterio colocar ND y en el campo de notas una justificacion fundada y motivada.
Criterio 14. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Debera publicar la informacion referente a esta fraccion de acuerdo a los lineamientos tecnicos generales, en caso de no contar con esta informacion requerida en este criterio colocar ND y en el campo de notas una justificacion fundada y motivada.
Criterio 15. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Debera publicar la informacion referente a esta fraccion de acuerdo a los lineamientos tecnicos generales, en caso de no contar con esta informacion requerida en este criterio colocar ND y en el campo de notas una justificacion fundada y motivada.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 16. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion referente a esta fraccion de acuerdo a los lineamientos tecnicos generales, en caso de no contar con esta informacion requerida en este criterio colocar ND y en el campo de notas una justificacion fundada y motivada.
Criterio 17. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion referente a esta fraccion de acuerdo a los lineamientos tecnicos generales, en caso de no contar con esta informacion requerida en este criterio colocar ND y en el campo de notas una justificacion fundada y motivada.
Criterio 18. La información publicada se organiza mediante el formato 31, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Debera publicar la informacion referente a esta fraccion de acuerdo a los lineamientos tecnicos generales, en caso de no contar con esta informacion requerida en este criterio colocar ND y en el campo de notas una justificacion fundada y motivada.
Criterio 19. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Debera publicar la informacion referente a esta fraccion de acuerdo a los lineamientos tecnicos generales, en caso de no contar con esta informacion requerida en este criterio colocar ND y en el campo de notas una justificacion fundada y motivada.

Art. 70 - Fracción XXXII. Padrón proveedores y contratistas

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 4. Nombre (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación o razón social del proveedor o contratista	1	0.5	Observación	Debera colocar corregir la justificacion fundar y motivar del porque no cuenta con esta informacion, ya que la nota con la cual cuenta es un hipervinculo el cual no remite a dicha justificacion.
Criterio 5. Estratificación: Micro empresa/Pequeña empresa/Mediana empresa	1	0.5	Observación	Debera colocar corregir la justificacion fundar y motivar del porque no cuenta con esta informacion, ya que la nota con la cual cuenta es un hipervinculo el cual no remite a dicha justificacion.
Criterio 6. Origen del proveedor o contratista. Nacional/Internacional	1	0.5	Observación	Debera colocar corregir la justificacion fundar y motivar del porque no cuenta con esta informacion, ya que la nota con la cual cuenta es un hipervinculo el cual no remite a dicha justificacion.
Criterio 7. Entidad federativa (catálogo de entidades federativas) si la empresa es nacional	1	0.5	Observación	Debera colocar corregir la justificacion fundar y motivar del porque no cuenta con esta informacion, ya que la nota con la cual cuenta es un hipervinculo el cual no remite a dicha justificacion.
Criterio 8. País de origen si la empresa es una filial internacional	1	0.5	Observación	Debera colocar corregir la justificacion fundar y motivar del porque no cuenta con esta informacion, ya que la nota con la cual cuenta es un hipervinculo el cual no remite a dicha justificacion.
Criterio 9. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona física o moral con homoclave incluida, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En el caso de personas morales son 12 caracteres y en el de personas físicas 13.	1	0.5	Observación	Debera colocar corregir la justificacion fundar y motivar del porque no cuenta con esta informacion, ya que la nota con la cual cuenta es un hipervinculo el cual no remite a dicha justificacion.
Criterio 10. El proveedor o contratista realiza subcontrataciones: Sí / No	1	0.5	Observación	Debera colocar corregir la justificacion fundar y motivar del porque no cuenta con esta informacion, ya que la nota con la cual cuenta es un hipervinculo el cual no remite a dicha justificacion.
Criterio 11. Giro de la empresa (catálogo). Especificar la actividad económica de la empresa usando como referencia la clasificación que se maneja en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (ej. Servicios Inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, Servicios inmobiliarios, Alquiler de automóviles, camiones y otros trasportes terrestres; Alquiler de automóviles sin chofer)	1	0.5	Observación	Debera colocar corregir la justificacion fundar y motivar del porque no cuenta con esta informacion, ya que la nota con la cual cuenta es un hipervinculo el cual no remite a dicha justificacion.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 12. Domicilio fiscal de la empresa (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], Tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal), es decir, el proporcionado ante el SAT	1	0.5	Observación	Debera colocar corregir la justificacion fundar y motivar del porque no cuenta con esta informacion, ya que la nota con la cual cuenta es un hipervinculo el cual no remite a dicha justificacion.
Criterio 13. Nombre del representante legal de la empresa, es decir, la persona que posee facultades legales para representarla	1	0.5	Observación	Debera colocar corregir la justificacion fundar y motivar del porque no cuenta con esta informacion, ya que la nota con la cual cuenta es un hipervinculo el cual no remite a dicha justificacion.
Criterio 14. Datos de contacto: teléfono, en su caso extensión, y correo electrónico siempre y cuando éstos hayan sido proporcionados por la empresa	1	0.5	Observación	Debera colocar corregir la justificacion fundar y motivar del porque no cuenta con esta informacion, ya que la nota con la cual cuenta es un hipervinculo el cual no remite a dicha justificacion.
Criterio 15. Tipo de acreditación legal que posee o, en su caso, señalar que no se cuenta con uno	1	0.5	Observación	Debera colocar corregir la justificacion fundar y motivar del porque no cuenta con esta informacion, ya que la nota con la cual cuenta es un hipervinculo el cual no remite a dicha justificacion.
Criterio 16. Dirección electrónica que corresponda a la página web del proveedor o contratista	1	0.5	Observación	Debera colocar corregir la justificacion fundar y motivar del porque no cuenta con esta informacion, ya que la nota con la cual cuenta es un hipervinculo el cual no remite a dicha justificacion.
Criterio 17. Teléfono oficial del proveedor o contratista	1	0.5	Observación	Debera colocar corregir la justificacion fundar y motivar del porque no cuenta con esta informacion, ya que la nota con la cual cuenta es un hipervinculo el cual no remite a dicha justificacion.
Criterio 18. Correo electrónico comercial del proveedor o contratista	1	0.5	Observación	Debera colocar corregir la justificacion fundar y motivar del porque no cuenta con esta informacion, ya que la nota con la cual cuenta es un hipervinculo el cual no remite a dicha justificacion.
Criterio 19. Hipervínculo al registro electrónico de proveedores y contratistas que, en su caso, corresponda	1	0.5	Observación	Debera colocar corregir la justificacion fundar y motivar del porque no cuenta con esta informacion, ya que la nota con la cual cuenta es un hipervinculo el cual no remite a dicha justificacion.
Criterio 20. Hipervínculo al Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados	1	0.5	Observación	Debera colocar corregir la justificacion fundar y motivar del porque no cuenta con esta informacion, ya que la nota con la cual cuenta es un hipervinculo el cual no remite a dicha justificacion.
Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Debera actualizar esta fecha de acuerdo a la tabla de actualizacion y conservacion de la informacion.
Criterio 22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera actualizar esta fecha de acuerdo a la tabla de actualizacion y conservacion de la informacion.
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera actualizar esta fecha y publicar la informacion correspondiente al ejercicio inmediato anterior acuerdo a la tabla de actualizacion y conservacion de la informacion.

Art. 70 - Fracción XXXIII. Convenios con sectores social y privado

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera actualizar esta fecha y publicar la informacion correspondiente al ejercicio inmediato anterior acuerdo a la tabla de actualizacion y conservacion de la informacion.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera actualizar esta fecha y publicar la informacion correspondiente al ejercicio inmediato anterior acuerdo a la tabla de actualizacion y conservacion de la informacion.
Criterio 16. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Debera publicar el area responsable de esta informacion de generarla, publicarla y actualizar.
Criterio 17. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion correspondiente al ejercicio inmediato anterior acuerdo a la tabla de actualizacion y conservacion de la informacion.
Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion correspondiente al ejercicio inmediato anterior acuerdo a la tabla de actualizacion y conservacion de la informacion.

Art. 70 - Fracción XXXVI. Resoluciones y laudos de juicios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este formato conforme los lienamientos tecnicos generales, en caso de no contar o no generar esta informacion colocar ND y justificar de manera fundada y motivada en el campo de notas.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este formato conforme los lienamientos tecnicos generales, en caso de no contar o no generar esta informacion colocar ND y justificar de manera fundada y motivada en el campo de notas.
Criterio 3. Número de expediente y/o resolución. Especificar ambos en caso de ser distintos	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este formato conforme los lienamientos tecnicos generales, en caso de no contar o no generar esta informacion colocar ND y justificar de manera fundada y motivada en el campo de notas.
Criterio 4. Materia de la resolución: Administrativa/Judicial/Laudo	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este formato conforme los lienamientos tecnicos generales, en caso de no contar o no generar esta informacion colocar ND y justificar de manera fundada y motivada en el campo de notas.
Criterio 5. Tipo de la resolución: Definitiva (que haya causado estado o ejecutoria)	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este formato conforme los lienamientos tecnicos generales, en caso de no contar o no generar esta informacion colocar ND y justificar de manera fundada y motivada en el campo de notas.
Criterio 6. Fecha de la resolución con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este formato conforme los lienamientos tecnicos generales, en caso de no contar o no generar esta informacion colocar ND y justificar de manera fundada y motivada en el campo de notas.
Criterio 7. Órgano que emite la resolución	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este formato conforme los lienamientos tecnicos generales, en caso de no contar o no generar esta informacion colocar ND y justificar de manera fundada y motivada en el campo de notas.
Criterio 8. Sentido de la resolución	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este formato conforme los lienamientos tecnicos generales, en caso de no contar o no generar esta informacion colocar ND y justificar de manera fundada y motivada en el campo de notas.
Criterio 9. Hipervínculo a la resolución (versión pública)	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este formato conforme los lienamientos tecnicos generales, en caso de no contar o no generar esta informacion colocar ND y justificar de manera fundada y motivada en el campo de notas.
Criterio 10. Hipervínculo al Boletín oficial o medios de difusión homólogos para emitir resoluciones jurisdiccionales	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este formato conforme los lienamientos tecnicos generales, en caso de no contar o no generar esta informacion colocar ND y justificar de manera fundada y motivada en el campo de notas.

Art. 70 - Fracción XXXVII. Mecanismos de participación ciudadana

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera actualizar la fecha y publicar la informacion del ejercicio inmediato interior.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 24. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Debera publicar el area o unidad administrativa responsable de generar la informacion o en su caso el area que se encarga de publicarla.
--	---	---	-------------	--

Art. 70 - Fracción XXXIX. Actas y resoluciones del Comité de Transparencia

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 11. Hipervínculo a la resolución del Comité de Transparencia	1	0	Observación	Debera corregir el hipervinculo ya que el que contiene este criterio no direcciona al documento mencionado.
Criterio 24. Hipervínculo al acta de la sesión	1	0	Observación	Debera incluir el hipervinculo requerido en este criterio.

Art. 70 - Fracción XLII. Pagos a jubilados y pensionados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 2. Hipervínculo al sitio en Internet donde los institutos de seguridad social publiquen los listados de jubilados y pensionados de los sujetos obligados, así como el monto de la porción de su pensión que reciben directamente del Estado Mexicano	1	0.5	Observación	Debera corregir el hipervinculo contenido en este criterio y colocar el que direcciona al listado de jubilados.
Criterio 5. Periodo que se informa	1	0	Observación	Debera colocar el periodo que informa
Criterio 11. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera agregar la informacion del ejercicio inmediato anterior.

Art. 70 - Fracción XLIV. Donaciones en dinero o en especie

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 25. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion correspondiente al ejercicio inmediato anterior conforme a la tabla de actualizacion y conservacion de la informacion.
Criterio 26. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion correspondiente al ejercicio inmediato anterior conforme a la tabla de actualizacion y conservacion de la informacion.

Art. 70 - Fracción XLV. Instrumentos de archivos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 2. Denominación del instrumento archivístico	1	0	Observación	Debera especificar la fecha de publicacion de dicho instrumento archivistico, conforme a lo que publica en el campo de notas.
Criterio 3. Catálogo de disposición documental	1	0	Observación	Debera publicar el hipervinculo que direcciona a lo requerido en este criterio.
Criterio 4. Guía simple de archivos	1	0	Observación	Debera especificar la fecha de publicacion de dicho instrumento archivistico, conforme a lo que publica en el campo de notas.
Criterio 5. Hipervínculo a los documentos: Catálogo de disposición documental y Guía simple de archivos, o en su caso, otros instrumentos adicionales	1	0	Observación	Debera especificar la fecha de publicacion de dicho instrumento archivistico, conforme a lo que publica en el campo de notas.
Criterio 6. Nombre completo del (la) responsable e integrantes del área o unidad coordinadora de archivos	1	0	Observación	Debera publicar el nombre del o los responsables del area cordinadora, independientemente de que los instrumentos archivisticos se encuentren el revision y validacion
Criterio 7. Puesto del (la) responsable e integrantes del área o unidad coordinadora de archivo	1	0	Observación	Debera publicar el puesto del o los responsables del area cordinadora, independientemente de que los instrumentos archivisticos se encuentren el revision y validacion
Criterio 8. Cargo del (la) responsable e integrantes del área o unidad coordinadora de archivo	1	0	Observación	Debera publicar el cargo del o los responsables del area cordinadora, independientemente de que los instrumentos archivisticos se encuentren el revision y validacion
Criterio 12. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Debera publicar el area responsable de la informacion o en su caso la persona encargada de la publicacion de la misma

Art. 70 - Fracción XLVIII. Otra información útil o relevante



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Tipo de información: Información de interés público/Preguntas frecuentes/Información proactiva	1 0	Observación	Debera incluir el tipo de informacion de interes publico.
Criterio 4. Descripción breve, clara y precisa que dé cuenta del contenido de la información	1 0.5	Observación	Debera justificar en el campo de notas el porque no esta disponible esta informacion.
Criterio 6. Hipervínculo a la información, documentos o datos respectivos	1 0	Observación	Debera incluir el hipervinculo que direcciona a esta informacion.
Criterio 7. Temática de las preguntas frecuentes, por ejemplo: ejercicio de recursos públicos; regulatorio, actos de gobierno, relación con la sociedad, organización interna, programático, informes, programas, atención a la ciudadanía; evaluaciones, estudios	1 0.5	Observación	Debera justificar en el campo de notas el porque no esta disponible esta informacion.
Criterio 8. Planteamiento de las preguntas frecuentes	1 0.5	Observación	Debera justificar en el campo de notas el porque no esta disponible esta informacion.
Criterio 9. Respuesta a cada una de las preguntas frecuentes planteadas	1 0.5	Observación	Debera justificar en el campo de notas el porque no esta disponible esta informacion.
Criterio 10. Hipervínculo al Informe estadístico (en su caso)	1 0	Observación	Debera incluir el hipervinculo que direcciona a esta informacion.
Criterio 12. Hipervínculo la información publicada de manera proactiva (en su caso)	1 0	Observación	Debera incluir el hipervinculo que direcciona a esta informacion.
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Observación	Debera publicar esta informacion en su portal de internet.

Art. 70 - Último Párrafo. Aplicabilidad y conservación

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Hipervínculo a la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0	Observación	Debera publicar el hipervinculo que remite a la tabla de actualizacion y conservacion de la informacion.

Art. 71 - Fracción I - Inciso B. Presupuesto de egresos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Hipervínculo al portal de transparencia del sujeto obligado que hayan referido	1 0	Observación	Debera publicar el hipervinculo que direcciona a su sitio de internet o a su portal electronico.
Criterio 17. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Observación	Debera publicar la informacion de la administracion anterior conforme a la tabla de actualizacion y conservacion de la informacion.
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Observación	Debera publicar esta informacion en su portal de internet.

Art. 71 - Fracción I - Inciso G. Disposiciones administrativas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Observación	Este formato debera estar publicado en su portal de internet.

Art. 80.1. Listados con información de interés público

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Observación	Debera colocar esta informacion en su portal electronico.

Art. 80.2. Catálogos de información por sujeto obligado

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este formato de acuerdo a los lineamientos tecnicos generales.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este formato de acuerdo a los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 3. Hipervínculo al catálogo de información que el sujeto obligado deberá publicar como obligación de transparencia adicional	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este formato de acuerdo a los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 4. Tema que se reporta	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este formato de acuerdo a los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 5. Hipervínculo a la información determinada en el catálogo	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este formato de acuerdo a los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 6. Periodo de actualización de la información: semestral	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este formato de acuerdo a los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 7. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este formato de acuerdo a los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 8. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este formato de acuerdo a los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 9. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este formato de acuerdo a los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 10. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este formato de acuerdo a los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 11. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este formato de acuerdo a los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 12. La información publicada se organiza mediante el formato 1d, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este formato de acuerdo a los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 13. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este formato de acuerdo a los lineamientos tecnicos generales.

Art. 81. Personas físicas o morales a las que se permitió el uso de recursos públicos

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este formato conforme a los lineamientos tecnicos generales, en caso de no contar con ella debera requitar este formato con ND y en el campo de notas hacer una justificacio fundada y motiva del porque no tiene o genera dicha informacion.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este formato conforme a los lineamientos tecnicos generales, en caso de no contar con ella debera requitar este formato con ND y en el campo de notas hacer una justificacio fundada y motiva del porque no tiene o genera dicha informacion.
Criterio 3. Sujeto obligado que envió el listado de personas físicas o morales a las que se les otorgó o permitió el uso de recursos públicos durante el ejercicio anterior y el ejercicio en curso, además de aquellos que realicen o hayan realizado actos de autoridad	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este formato conforme a los lineamientos tecnicos generales, en caso de no contar con ella debera requitar este formato con ND y en el campo de notas hacer una justificacio fundada y motiva del porque no tiene o genera dicha informacion.
Criterio 4. Fecha de recepción del listado con el formato (día/mes/año)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este formato conforme a los lineamientos tecnicos generales, en caso de no contar con ella debera requitar este formato con ND y en el campo de notas hacer una justificacio fundada y motiva del porque no tiene o genera dicha informacion.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 5. Hipervínculo al listado de personas físicas o morales a las que se les otorgó o permitió el uso de recursos públicos durante el ejercicio anterior y, en su caso, el ejercicio en curso, además de aquellos que realicen o hayan realizado actos de autoridad (documento) recibido	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este formato conforme a los lienamientos tecnicos generales, en caso de no contar con ella debera requitar este formato con ND y en el campo de notas hacer una justificacio fundada y motiva del porque no tiene o genera dicha informacion.
Criterio 6. Fecha de la sesión del Pleno del Organismo garante correspondiente en que se aprobó el Padrón de Personas físicas y morales sujetas a obligaciones de transparencia y acceso a la información (con formato día/mes/año)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este formato conforme a los lienamientos tecnicos generales, en caso de no contar con ella debera requitar este formato con ND y en el campo de notas hacer una justificacio fundada y motiva del porque no tiene o genera dicha informacion.
Criterio 7. Criterio/Exposición de motivos/investigación/análisis en los cuales se basó el Pleno del Organismo correspondiente para llegar al Acuerdo mencionado	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este formato conforme a los lienamientos tecnicos generales, en caso de no contar con ella debera requitar este formato con ND y en el campo de notas hacer una justificacio fundada y motiva del porque no tiene o genera dicha informacion.
Criterio 8. Fecha de publicación en el diario, periódico o gaceta oficial correspondiente al nivel de gobierno al que pertenezcan	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este formato conforme a los lienamientos tecnicos generales, en caso de no contar con ella debera requitar este formato con ND y en el campo de notas hacer una justificacio fundada y motiva del porque no tiene o genera dicha informacion.
Criterio 9. Hipervínculo al Acuerdo aprobado por el Pleno del Organismo	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este formato conforme a los lienamientos tecnicos generales, en caso de no contar con ella debera requitar este formato con ND y en el campo de notas hacer una justificacio fundada y motiva del porque no tiene o genera dicha informacion.
Criterio 10. Hipervínculo al Padrón de Personas físicas y morales sujetas a obligaciones de transparencia y acceso a la información	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este formato conforme a los lienamientos tecnicos generales, en caso de no contar con ella debera requitar este formato con ND y en el campo de notas hacer una justificacio fundada y motiva del porque no tiene o genera dicha informacion.
Criterio 11. Ejercicio	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este formato conforme a los lienamientos tecnicos generales, en caso de no contar con ella debera requitar este formato con ND y en el campo de notas hacer una justificacio fundada y motiva del porque no tiene o genera dicha informacion.
Criterio 12. Sujeto obligado responsable de la asignación de recursos públicos o actos de autoridad	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este formato conforme a los lienamientos tecnicos generales, en caso de no contar con ella debera requitar este formato con ND y en el campo de notas hacer una justificacio fundada y motiva del porque no tiene o genera dicha informacion.
Criterio 13. Nombre de la persona física (nombre[s], primer apellido, segundo apellido) o denominación de la persona moral que reciba o utilice recursos públicos o que ejerza actos de autoridad	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este formato conforme a los lienamientos tecnicos generales, en caso de no contar con ella debera requitar este formato con ND y en el campo de notas hacer una justificacio fundada y motiva del porque no tiene o genera dicha informacion.
Criterio 14. Tipo de acción conferida (recibe recursos públicos, utilizó recursos públicos, ejerce actos de autoridad)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este formato conforme a los lienamientos tecnicos generales, en caso de no contar con ella debera requitar este formato con ND y en el campo de notas hacer una justificacio fundada y motiva del porque no tiene o genera dicha informacion.
Criterio 15. Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Directamente/ A través del sujeto obligado	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este formato conforme a los lienamientos tecnicos generales, en caso de no contar con ella debera requitar este formato con ND y en el campo de notas hacer una justificacio fundada y motiva del porque no tiene o genera dicha informacion.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 16. Ejercicio	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este formato conforme a los lienamientos tecnicos generales, en caso de no contar con ella debera reequitar este formato con ND y en el campo de notas hacer una justificacio fundada y motiva del porque no tiene o genera dicha informacion.
Criterio 17. Hipervínculo al Acuerdo aprobado por el Pleno del Organismo garante correspondiente, en el cual se observe el padrón de personas físicas y morales sujetas a obligaciones de transparencia y acceso a la información	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este formato conforme a los lienamientos tecnicos generales, en caso de no contar con ella debera reequitar este formato con ND y en el campo de notas hacer una justificacio fundada y motiva del porque no tiene o genera dicha informacion.
Criterio 18. Ejercicio	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este formato conforme a los lienamientos tecnicos generales, en caso de no contar con ella debera reequitar este formato con ND y en el campo de notas hacer una justificacio fundada y motiva del porque no tiene o genera dicha informacion.
Criterio 19. Nombre de la persona física (nombre(s), primer apellido, segundo apellido) o denominación de la persona moral que reciba y utilice recursos públicos o que ejerza actos de autoridad	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este formato conforme a los lienamientos tecnicos generales, en caso de no contar con ella debera reequitar este formato con ND y en el campo de notas hacer una justificacio fundada y motiva del porque no tiene o genera dicha informacion.
Criterio 20. Tipo de acción conferida: recibe y utiliza recursos públicos/ejerce actos de autoridad	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este formato conforme a los lienamientos tecnicos generales, en caso de no contar con ella debera reequitar este formato con ND y en el campo de notas hacer una justificacio fundada y motiva del porque no tiene o genera dicha informacion.
Criterio 21. Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Directamente/ A través del sujeto obligado responsable	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este formato conforme a los lienamientos tecnicos generales, en caso de no contar con ella debera reequitar este formato con ND y en el campo de notas hacer una justificacio fundada y motiva del porque no tiene o genera dicha informacion.
Criterio 22. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este formato en caso de no contar con ella debera reequitar este formato con ND y en el campo de notas hacer una justificacio fundada y motiva del porque no tiene o genera dicha informacion.
Criterio 23. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este formato en caso de no contar con ella debera reequitar este formato con ND y en el campo de notas hacer una justificacio fundada y motiva del porque no tiene o genera dicha informacion.
Criterio 24. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este formato conforme a los lienamientos tecnicos generales, en caso de no contar con ella debera reequitar este formato con ND y en el campo de notas hacer una justificacio fundada y motiva del porque no tiene o genera dicha informacion.
Criterio 25. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este formato conforme a los lienamientos tecnicos generales, en caso de no contar con ella debera reequitar este formato con ND y en el campo de notas hacer una justificacio fundada y motiva del porque no tiene o genera dicha informacion.
Criterio 26. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este formato conforme a los lienamientos tecnicos generales, en caso de no contar con ella debera reequitar este formato con ND y en el campo de notas hacer una justificacio fundada y motiva del porque no tiene o genera dicha informacion.
Criterio 27. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este formato conforme a los lienamientos tecnicos generales, en caso de no contar con ella debera reequitar este formato con ND y en el campo de notas hacer una justificacio fundada y motiva del porque no tiene o genera dicha informacion.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 28. La información publicada por los Organismos garantes se organiza mediante los formatos 81a y 81b. Por su parte, los sujetos obligados publicarán la información en los formatos 81c y 81d. En los formatos se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este formato conforme a los lienamientos tecnicos generales, en caso de no contar con ella debera requitar este formato con ND y en el campo de notas hacer una justificacio fundada y motiva del porque no tiene o genera dicha informacion.
Criterio 29. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este formato conforme a los lienamientos tecnicos generales, en caso de no contar con ella debera requitar este formato con ND y en el campo de notas hacer una justificacio fundada y motiva del porque no tiene o genera dicha informacion.